

CONSTANCIA DE SECRETARIA Se deja en el sentido que por error involuntario se registró por estado el proceso 2022-281 y se procederá a su eliminación de justicia siglo XXI. Lo anterior para los fines pertinentes.

Lo anterior se puso en conocimiento de la titular del Despacho.

Manizales, Caldas, 06 de diciembre de 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f0de5b4ed743a69ae76fb24055ae769a677be84adc510adf86ee2644b2623a**

Documento generado en 06/12/2022 08:04:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>